



“TRABAJOS DE CONSERVACION ANTEPUERTO”

TERMINOS DE REFERENCIA

Agosto, 2017

1. TERMINOS DE REFERENCIA

1.1. ANTECEDENTES GENERALES

La Empresa Portuaria Arica requiere iniciar un proceso de restauración de activos del Antepuerto, por lo cual llamara a licitación para contratar las obras que se señalan más adelante, complejo que ofrece servicios de parqueo a camiones con carga de exportación boliviana, que cuenta además con, supervisión, vigilancia, sanitarios, gastronómicos, iluminación y de comunicación, motivo por el cual cobran importancia las obras de que tratan los presentes Términos de Referencia (TDR).

Figura N°1: Ubicación Recinto Antepuerto.



Los requerimientos y especificaciones técnicas mínimas que debe considerar el Contratista para la exitosa ejecución de los trabajos se detallan en los presentes Términos de Referencia.

El Contratista deberá poseer pleno conocimiento de las condiciones de tránsito del lugar y sector en donde se ejecutarán las obras, razón por la cual EPA realizará una inducción y visita en terreno con el objeto de introducir al contratista sobre el tránsito interno, operaciones que se realizan normalmente y de los riesgos relacionados al trabajo en obras del mismo sector de Antepuerto.

El Contratista deberá presentar un programa de trabajo, el cual garantice el normal desarrollo de las actividades al interior de la explanada del Antepuerto. Deberá considerar, además, todos los requerimientos mínimos de seguridad aplicables al tipo de trabajos que realizará, prevaleciendo el resguardo a las personas, las máquinas y al patrimonio de EPA.

La empresa Contratista deberá contar con personal idóneo para la ejecución de las obras, de acuerdo con las exigencias de los trabajos que deberá realizar. Deberá poseer experiencia en la conservación de estructuras metálicas, trabajos en altura y con trabajos de pintado de muros y estructuras metálicas.

1.2. OBJETIVO GENERAL

Proveer los trabajos de restauración que se indican y detallan en este documento, en virtud de aumentar la calidad de la infraestructura para la mejor entrega de los servicios ofrecidos alargando su vida útil, así como sostener el mejor funcionamiento posible del Antepuerto.

1.3. REQUERIMIENTO GENERAL

Se requiere del Contratista los trabajos de restauración de baterías de baños (3), y elementos complementarios para el correcto funcionamiento del área, indicadas en los presentes Términos de Referencia, debiendo realizar los procedimientos y seguir en detalle las condiciones indicadas en cada uno de los títulos de este documento, entregando las obras contratadas con excelente calidad y acabado en cada una de sus terminaciones y cumpliendo con los plazos exigidos por EPA.

1.4. SUMINISTROS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Todo el material será nuevo, de primer uso y conforme a las características de las obras, a menos que el Inspector Técnico de Obras (ITO) indique otra cosa.

1.5. ALMACENAMIENTO Y CONTROL

El contratista procederá a almacenar los materiales y herramientas de su uso en el área de trabajo asignada, si así lo estime conveniente, área que corresponderá a la indicada por el ITO y de acuerdo con las recomendaciones de cada fabricante. El cuidado de los materiales y herramientas del Contratista serán de su total responsabilidad, razón por la cual exenta de toda responsabilidad de hurto, robo, daño, deterioro y otro en esta materia a EPA.

1.6. TRANSPORTE Y TRASLADO

El transporte y traslado de materiales será de cargo del contratista, el cual deberá incluir dentro de su análisis de precios unitarios este alcance.

1.7. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Para la correcta ejecución de las obras, el Contratista deberá presentar una programación de las obras a la ITO para su aprobación, la que incluya, a lo menos, los trabajos que siguen a continuación.

El contratista deberá considerar en el desarrollo de los trabajos la utilización de EPP completos, medidas de seguridad para terceros, letreros indicativos, y el cuidado de los bienes no intervenidos, considerando su reposición en igual calidad o superior a la existente.

Además, deberá coordinar directamente los trabajos con su contraparte técnica y la administración del Antepuerto.

1.8. MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Contratista deberá coordinar con la ITO la realización de las obras, toda vez que deban realizarse trabajos en lugares de alta circulación de camiones y peatones, evitando la ocurrencia de accidentes laborales tanto para el personal de Antepuerto, como para los trabajadores del Contratista y los choferes bolivianos.

El Contratista deberá entregar a la ITO un Procedimiento de Izaje y un Procedimiento para los Trabajos que deberá Desarrollar en Altura. El Contratista no podrá realizar los trabajos si no son aprobados los procedimientos entregados a la ITO asignada por EPA.

Es responsabilidad del Contratista el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia laboral, considerando especialmente lo referido al uso de elementos de protección personal (EPP) y de medidas de seguridad en obras de izaje, ascensos, descensos y trabajos en altura.

2. RESTAURACIÓN EDIFICIOS

Para realizar la restauración y conservación de las oficinas y baños de Antepuerto, el Contratista deberá seguir a cabalidad las indicaciones y descripción de los procedimientos de los trabajos que se detallan a continuación:

Imagen 2: Batería de baños.



2.1. Construcción zócalo en duchas de baterías de baños.

Se consulta la confección de zócalo en base a hormigón en todos los muros de las duchas tanto exterior como interiores, además del muro del urinario. Para materializar este zócalo se eliminará el revestimiento de tabiquería exterior e interior, al igual que el aislante al interior del tabique, en el área a intervenir, solo quedaran las estructuras de metalcon, refuerzos, anclajes y uniones de la estructura.

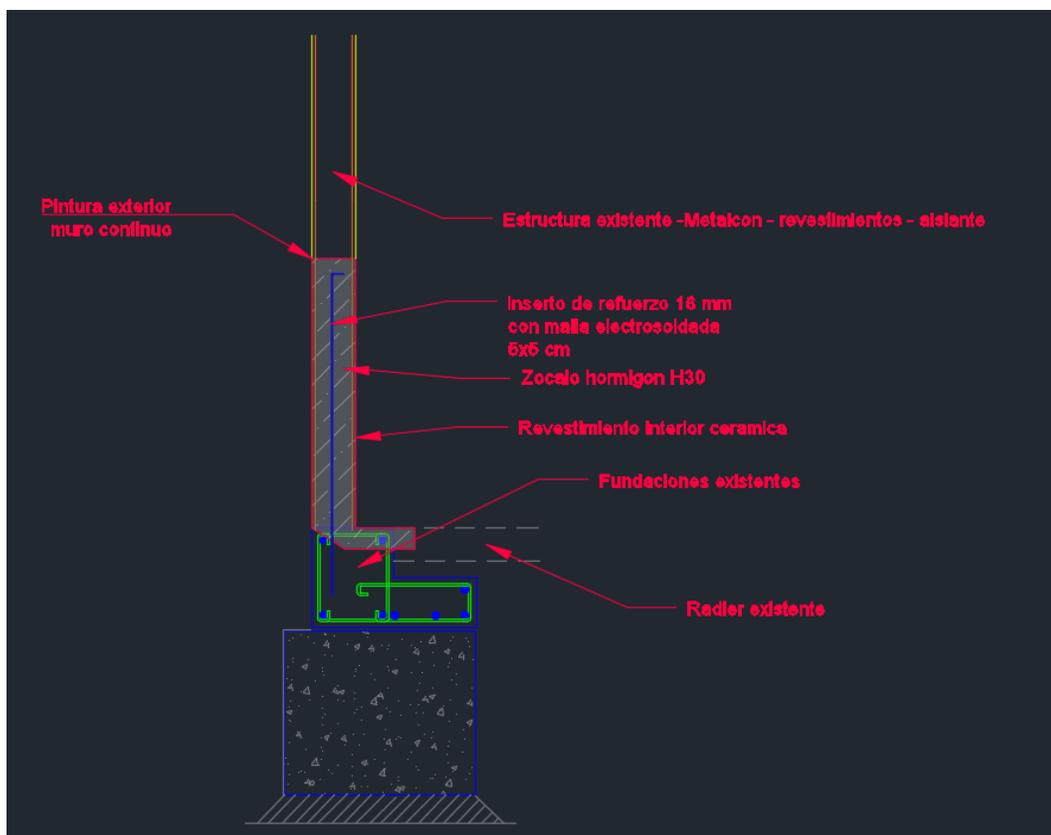
Una vez retirados los revestimientos y aislantes, se debe limpiar el metalcon, reforzarlo en aquellas áreas o uniones dañadas por la humedad, seguido a esto se colocarán insertos metálicos de refuerzo de fe 16 mm cada 15 cm, en un largo de 55 cm, de los cuales 15 cm estarán anclados al radier y fundación de los baños, y 40 cm sobrepasarán el radier para conformar la estructura de zócalo. A estos refuerzos se colocará una malla electrosoldada de cuadrícula de 5x5 cm, que ira amarrada con alambre en todas sus uniones, según muestra Anexo zócalo.

Una vez colocada la malla y sus refuerzos, se dispondrá de hormigón H30, con tamaño máximo de 19 mm, con moldaje de paredes lisas, nuevas y limpias, para conformar murete zócalo, en un alto de 40 cm sobre el NPT, en un ancho equivalente al del tabique existente, dejando el espesor suficiente para recibir revestimiento, y juntas para el pintado parejo de los elementos al exterior. Al interior deberá mantener el plomo del muro para continuar con el revestimiento de cerámica existente mismo tipo y tono.

Se debe considerar el rebaje del radier en 1/3 de su espesor y en un ancho de 20 cm. al borde del plomo exterior del muro, para hormigonar el hormigón de zócalo con el de radier, para unificar los elementos.

Una vez terminadas las obras anteriores, el Contratista deberá proceder a restaurar las superficies externas e internas aplicando esmalte al agua de marca Tricolor o equivalente técnico, y cerámica, utilizando el mismo tono y color que ya tienen dichos revestimientos en los muros, y deberá perseguir lograr obtener superficies homogéneas y de gran acabado. Además, el contratista deberá cubrir la totalidad de la superficie a restaurar y deberá aplicar dos manos mínimas del esmalte sobre toda la superficie. Se consulta para puertas, aplicación de dos manos de oleo semibrillo marca tricolor o equivalente técnico, según tono existente.

Anexo zocalo



3. OBRAS ADICIONALES

3.1. RESTAURACION DE BALIZA DEL ESTACIONAMIENTO PRIVADO DE ANTEPUERTO

El Contratista deberá restaurar la baliza ubicada sobre la estructura metálica más expuesta del estacionamiento privado de Antepuerto, la que sirve de guía a conductores que ingresan al recinto extraportuario. Esta se ubica sobre uno de los pilares metálicos que sostiene la cubierta superior del estacionamiento. Se consulta el cambio de baliza, por una nueva, de las mismas características o superior, se debe verificar y restaurar instalación eléctrica.

3.2. LUCES EXTERIORES DEL EDIFICIO DE VIGILANCIA

El Contratista deberá restaurar las luces exteriores del edificio de vigilancia ubicado en el acceso de Antepuerto. Estas 4 luces se encuentran empotradas en el cielo del techo del edificio y tienen por función la iluminación del pasillo que lo bordea, permitiendo el tránsito peatonal seguro de supervisores y vigilantes del recinto. Se consulta instalar comando de encendido desde red general, con interruptor cercano a edificio de control, con protección.

3.3. CAMBIO TIMBRE A CITOFONO EN PUERTA PEATONAL METÁLICA DE ACCESO

El Contratista deberá cambiar el timbre de la puerta de acceso peatonal de Antepuerto, por un citófono Marca Aiphone Modelo JK-S1ADV, o similar, con video y registro de imágenes. El monitor debe quedar en la sala de guardias, y el sistema deberá quedar funcional para su uso inmediato.

4. PLAZO

El Contratista deberá proponer el plazo de ejecución de las obras, para lo cual el Contratista deberá presentar una Carta Gantt con la programación de las obras expuestas secuencialmente, el que en todo caso no podrá ser mayor a 60 días.

5. EXIGENCIAS NORMATIVAS Y LEGALES DE TRABAJO QUE DEBERÁ CUMPLIR EL CONTRATISTA

Entre otros que pudiera solicitar el Propietario, el Contratista deberá cumplir con mantener en oficina de supervisores de Antepuerto lo siguiente:

- Registro actualizado de antecedentes de la empresa, Nombre, RUT, organismo administrador de la ley 16.744 (ACHS, Mutual, IST e ISL), número de trabajadores, listados actualizados con el personal que labora en las faenas con teléfono de contacto en caso de emergencia, representante legal y encargado del proyecto en terreno.
- Formulario F 30 "Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales" y Formulario F 30-1 "Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales".
- Cronograma de actividades o Carta Gantt con fecha de inicio y término de los trabajos.
- Certificado de afiliación a mutualidad (ACHS, Mutual, IST e ISL), con el valor de la cotización mensual.
- Copia de carta presentación ante la Inspección del trabajo y la Seremi de salud del reglamento interno de orden, higiene y seguridad.
- Documentación al día de los vehículos asignados a la obra.
- Copia del contrato u orden de compra para la realización de los trabajos.

- Registro de cumplimiento de la entrega y difusión a cada trabajador del DS 40 de obligación de informar sobre los riesgos que implican los trabajos.
- Registro de entrega a cada trabajador del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- Registro de entrega a cada trabajador de los Elementos de Protección Personal (EPP), según la evaluación de riesgos para la actividad a realizar.
- Procedimiento seguro de trabajo para trabajos en altura y otros relacionados a este contrato.

6. ASEO GENERAL Y PUESTA EN SERVICIO

Una vez suministrados los materiales y ejecutados todos los trabajos mencionados en este documento, el contratista retirará todas sus instalaciones, materiales y herramientas, efectuando un aseo general al sector ocupado e intervenido en la obra, a entera satisfacción del ITO. Además, el Contratista deberá subsanar cualquier efecto secundario en cualquier superficie que corresponda a los trabajos contratados o que no corresponda a ellos, pero que hayan ocurrido por acción de los trabajos.

En caso de encontrar cualquier observación se le informará inmediatamente al Contratista para su reparación o remediación